

11/06/2018

Conductor ebrio y sin licencia fue condenado en juicio oral

Cristopher Mauricio Hernández Gallardo, fue condenado, hoy, a la pena de sesenta y un días de presidio remitido, a las accesorias de suspensión de cargo u oficio público y al pago de una multa de dos unidades tributarias mensuales (UTM), en calidad de autor del delito de manejo de vehículo motorizado en estado de ebriedad, causando daños y sin haber obtenido licencia para ello. Asimismo, deberá pagar tres UTM, por el incumplimiento de la obligación de dar cuenta a la autoridad de un accidente con resultado de daños. De acuerdo a lo probado en juicio por el fiscal Sebastián González Morales, el delito se perpetró el 31 de octubre de 2016, a eso



de las 00.30 horas, mientras la víctima M.S.L. se encontraba al interior del Servicentro Copec, ubicado en la esquina de avenidas Salvador Allende con Frei, cuando escuchó ruidos provenientes desde el exterior, saliendo y percatándose que su taxi básico Chevrolet Optra patente FHCW.31, había sido chocado por un conductor en estado de ebriedad, quien se daba a la fuga del lugar, por lo que decidió perseguirlo, solicitando ayuda a otros taxistas, uniéndose a la persecución la víctima C.A.C.F. en su vehículo Chevrolet Cruze quien llegando hasta calle Teodoro Von Fusch, le cerró el paso al acusado cruzando su vehículo, bajando entonces éste de su automóvil insultándolo y golpeando con el pie su vehículo, causándole daños en el tapabarro delantero, para luego ingresar a su domicilio. Siendo detenido posteriormente por personal policial.

Cabe indicar que la pena fue reducida debido a que el imputado declaró en juicio reconociendo los hechos.